



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN 22 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, POR MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NUM. 449/2020, DE 11 DE NOVIEMBRE, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 14 DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 30 de enero de 2023, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 3 de agosto de 2022, para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de 22 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por militares profesionales de tropa y marinería, en ejecución de la sentencia nº 449/2020, de 11 de noviembre, del juzgado de lo contencioso-administrativo nº 14 de Madrid, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas físicas realizadas, según la relación nominal que se incorpora como Anexo I.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la revisión de la puntuación obtenida en la citada prueba. Las alegaciones deberán presentarse mediante Instancia General dirigida al Tribunal Calificador, a través del Registro Electrónico.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (pruebas físicas) relacionados en el Anexo I del presente Anuncio, para la realización del cuarto ejercicio de la fase de oposición, consistente en el reconocimiento médico, **los días 26, 27 y 28 de julio de 2023**, con arreglo a la siguiente distribución, de acuerdo con el orden de numeración de la relación nominal contenida en el Anexo I:

DÍA 26/07/2023 – A LAS 8:30 HORAS

La totalidad de los 33 aspirantes que han superado el tercer ejercicio (pruebas físicas) relacionados en el Anexo I del presente anuncio, deberán personarse el día 26/07/2023, a las 08:30 horas, en el Laboratorio de Análisis Clínico, sito en la C/ Montesa, nº 22, para lo que habrán de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Permanecer **en ayunas al menos ocho horas** antes de la analítica, pudiendo ingerir agua.
- Deberán acudir con un **bote estéril (de farmacia), LLENO de la primera orina de la mañana de ese mismo día.**



1TAK52TQGFFGA8F



Información de Firmantes del Documento



ESTEBAN ALONSO TEJEDOR - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/07/2023 11:41:41
CSV : 1TAK52TQGFFGA8F





DÍA 27/07/2023 – A LAS 8:30 HORAS

(Números de orden del 1 al 17)

Los aspirantes relacionados con los números de orden del 1 al 17 de la relación nominal contenida en el Anexo I del presente anuncio, deberán personarse el día 27/07/2023, a las 08:30 horas en el Departamento de Salud Laboral de la Dirección General de la Policía Municipal, sita en la Avenida Principal nº 6 (28011 Madrid):

Desde: ***1207** ALBERTO GUDIÑA, DIEGO ALEJANDRO
Hasta: ***1022** MORA LOPEZ, JAVIER

DÍA 28/07/2023 – A LAS 8:30 HORAS

(Números de orden al 18 al 33)

Los aspirantes relacionados con los números de orden del 18 al 33 de la relación nominal contenida en el Anexo I del presente anuncio, deberán personarse el día 28/07/2023, a las 08:30 horas en el Departamento de Salud Laboral de la Dirección General de la Policía Municipal, sita en la Avenida Principal nº 6 (28011 Madrid):

Desde: ***1716** MORENO MUÑOZ, ROBERTO
Hasta: ***7337** TORRES TORRES, JOHN HENRY

CUARTO.- Para la realización de este cuarto ejercicio se efectuará a los aspirantes cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que su aptitud psicofísica no está incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las Bases Específicas de la convocatoria.

Los aspirantes deberán presentarse en los días indicados provistos, inexcusablemente del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir, originales, siendo imprescindible su presentación para realizar la prueba.

Asimismo, deberán llevar, debidamente cumplimentado y firmado, el impreso de autorización para someterse a las pruebas médicas que se determinen para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, que acompaña al presente Anuncio como Anexo II.

De conformidad con las bases de la convocatoria (4.1. del Anexo III), **para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas.**

Asimismo, podrán **aportar los informes o pruebas médicas que consideren oportunos, realizados con anterioridad a la fecha de la prueba.**



Información de Firmantes del Documento

ESTEBAN ALONSO TEJEDOR - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/07/2023 11:41:41
CSV : 1TAK52TQGFFGA8F





QUINTO.- Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página Web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

P.A. EL VOCAL TITULAR

Esteban Alonso Tejedor



1TAK52TQGFFGA8F



Información de Firmantes del Documento



ESTEBAN ALONSO TEJEDOR - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/07/2023 11:41:41
CSV : 1TAK52TQGFFGA8F

